INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº.4/2016

En la ciudad de San José Obrero, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los quince días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 07:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Sra. Fermina Flora Ovelar, responsable de la UOC, el Sr. Solano Colman Romero, Secretario General, ambos miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado por Contratación por Directa Nº. 04/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos" ID Nº 308861.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 14 de abril de 2016, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación y Anexos correspondientes:

1) **Detalle del monto de las ofertas presentadas, considerando que el presente llamado es por ítems.**

N°	Oferente	Descripción de los ítems	Precio Unitario por cada ítem	Precio Total de cada ítem
1	CS Comercial	Computadoras Personales PC de escritorio	5.700.000	**22.800.000**
		Impresora de chorro de tinta blanco y negro	990.000	**3.960.000**
		Fotocopiadora Multifuncional	4.300.000	**4.300.000**
2	RM Asociados	Computadoras Personales PC de escritorio	2.745.000	**10.980.000**
		Impresora de chorro de tinta blanco y negro	685.000	**2.740.000**
		Fotocopiadora Multifuncional	3.430.000	**3.430.0000**
3	VILLSER - Comercial	Computadoras Personales PC de escritorio	2.900.000	**11.600.000**
		Impresora de chorro de tinta blanco y negro	1.400.000	**5.600.000**
		Fotocopiadora Multifuncional	4.400.000	**3.000.0000**

2) **Verificación de la documentación de carácter sustancial.**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nro. 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación, según lo establecido en el ANEXO E:

	CS COMERCIAL		RM ASOCIADOS		VILLSER COMERCIAL	
a) Formulario de la Oferta *	Cumple	-	Cumple	-	No Cumple	-
b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta *	Cumple	-	Cumple	-		
c) Fotocopia de Cedula	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
d) Fotocopia de cedula tributaria (RUC)	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
h) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 *	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-

3) <u>Verificación de documentos legales</u>

Las firmas RM ASOCIADOS y CS Comercial, han cumplido con todos los documentos sustanciales solicitados en la Carta de Invitación, y como la oferta de la empresa **RM ASOCIADOS** es la que ha presentado el precio más bajo en todos los ítems, y en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes se selecciona provisoriamente la oferta **más baja** la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	RM ASOCIADOS	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia	No Aplica	-

4) <u>Análisis de la Capacidad técnica</u>

RM ASOCIADOS	
Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo del bien solicitado	CUMPLE

5) <u>Análisis de la experiencia</u>

RM ASOCIADOS

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas, de servicios iguales o similares a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo al 30% del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2014, 2015 y 2016	**CUMPLE**

6) <u>Disponibilidad Presupuestaria</u>

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2016, según el objeto de gastos 540 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a **Contratación Directa Nº 04/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos" ID Nº 308 861**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.----------

7) <u>Conclusión</u>

Que, la oferta más baja en todos los ítems requeridos, fue la de la firma **RM Asociados y** que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo, este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado por Contratación Directa Nº 04/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos" a la **Empresa RM ASOCIADOS de Jorge Rafael Cuevas Osuna por un monto total de Gs 17.150.000 (diez y siete millones ciento cincuenta mil)**----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha quince días del año dos mil dieciséis, a las 11: 40 hs.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Fermina Flora Ovelar Candia.

Responsable de la UOC

Fermina Flora Ovelar Candia
Tesorera

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · UOC ·

Secretario General

Soilano Colman Romero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · SECRETARIA ·